

CIRCULAR 34/2019

Normativa XXXIII Juegos Deportivos de Navarra 2019 - 2020

PARTICIPANTES

Podrán tomar parte en la competición los/as deportistas de categoría Sub-10 (nacidas/os en 2011 y 2012), Sub-12 (nacidas/os en 2009 y 2010), Sub-14 (nacidas/os en 2007 y 2008), Sub-16 (nacidas/os en 2005 y 2006) y Sub-18 (nacidas/os en 2003 y 2004).

Para tomar parte en los Juegos Deportivos de Navarra será necesario que los/as atletas estén adscritos/as a un Club inscrito en el Registro del Gobierno de Navarra como Club de Atletismo y dado de alta como tal en la Federación, mediante la renovación de la licencia o su cumplimentación, en el caso de los clubes nuevos, estando al corriente del abono de la licencia de Club para la temporada 2019 - 2020 y que cumplan la normativa de documentación que se indica seguidamente.

DOCUMENTACIÓN

1) Inscripción en Juegos Deportivos de Navarra

Se deberá inscribir a todos/as los/as atletas que vayan a tomar parte en los Juegos Deportivos de Navarra sea cual sea la modalidad de licencia que tengan.

El procedimiento de inscripciones a JDN será mediante la plataforma de inscripciones online "Rockthesport" (se podrá acceder hasta el 7 de Enero para las jornadas de cross y hasta el 8 de Abril para inscribir a nuevos/as atletas para las jornadas de pista).

Se deberá cumplimentar todos los apartados obligatorios.

Se inscribirá a los/as atletas, señalando todos los datos que se requieren en el formulario. En el apartado licencia se indicará el número de la misma para aquellos/as que la tenían del año pasado, bien sea Nacional, Autonómica Individual.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal (LOPD), la organización adoptará las medidas oportunas para garantizar el tratamiento confidencial de sus datos. La finalidad de la recogida, tratamiento y cesión de estos datos personales facilitados por los/as participantes en JDN es exclusivamente la gestión administrativa de la inscripción presentada. El/la participante podrá en todo momento ejercitar su derecho de acceso y rectificación dirigiéndose a la propia federación deportiva en la que realizó la solicitud.

A este fin se informa al respecto en la plataforma online.

2) Listado nominal entrenadores y delegados por club

Se adjunta ANEXO I a rellenar por cada club para las diferentes categorías con los datos de los/as delegados/as y entrenadores/as completando todos los campos. Se deberá enviar completo a secretaria@fnaf.es antes del 20 de octubre.

Estos últimos deberán acreditar como mínimo la formación al menos del curso de nivel inicial en el momento de la inscripción. Si no fuera posible, a lo largo de la edición de Juegos Deportivos podrán presentar dicha documentación. En caso contrario, al menos, deberán estar bajo la tutela de un entrenador/a titulado/a.

3) Certificado Negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

Los clubs participantes en los Juegos Deportivos de Navarra, junto con el ANEXO I, deberán adjuntar una declaración en la federación deportiva correspondiente haciendo constar que cumplen el requisito. Los clubes serán los encargados de pedir los certificados de todas las personas del club que estén participando en los JDN y tengan contacto con menores.

CUOTAS

El precio de la inscripción por atleta es de 7 euros. Por cada "tanda" de inscripciones, se generará una factura, la cual hay que abonar eligiendo uno de los dos procedimientos que ofrece Rockthesport:

- Mediante tarjeta bancaria (pago inmediato, el importe se carga directamente al Club).
- Mediante transferencia a la cuenta de la Caixa de la FNA que aparece reflejada en la inscripción de Rockthesport (ES96 2100 5340 5622 0005 1303).

Esta cuota da derecho a participar en todas las competiciones programadas dentro de las modalidades de Campo a Través y Pista de los Juegos Deportivos de Navarra. El abono de la cuota será imprescindible para que los atletas puedan tomar parte en la competición.

ATENCIÓN MÉDICA Y SEGUROS

La asistencia sanitaria derivada de la práctica deportiva de los participantes en JDN corresponderá, con carácter general al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

La asistencia que precisen aquellos participantes con régimen especial de aseguramiento (MUFACE, MUGEJU, ISFAS u otros) se prestará con los medios de los que disponga el sistema de asistencia sanitaria por el que hayan optado (O.F. 64/2003, de 15 de Mayo del Consejero de Salud).

Por este motivo y para conocimiento de la Federación, deberá enviarse a secretaria@fnaf.es una lista con los nombres de los/as atletas que posean un régimen especial de aseguramiento.

Metodología para la asistencia sanitaria.

Los/las participantes que utilicen los servicios hospitalarios, como consecuencia de la práctica deportiva, deberán acreditar a su llegada al centro sanitario la condición de participantes en JDN, llevando un certificado de la FNA de inscripción en Juegos Deportivo de Navarra.

Para más información <https://www.deporteyjuventudnavarra.es/es/asistencia-1>

El INDJ tendrá contratada una póliza de seguro de accidentes que cubre los riesgos de fallecimiento y/o pérdidas anatómicas y funcionales por accidente. La responsabilidad civil de la actividad programada, está incluida en la cobertura general de responsabilidad civil establecida por el Gobierno de Navarra (artículo 67 de la Ley Foral del Deporte en Navarra).

DESPLAZAMIENTOS

Los desplazamientos se facilitarán desde el Instituto Navarro de Deporte y Juventud. Serán necesarios como mínimo 25 participantes para poder acceder al autobús. En aquellos desplazamientos en los que el viaje se efectúe en autobús de la organización, será imprescindible que por cada club viaje en el autobús un delegado o entrenador, de no

hacerlo así los atletas de ese club no podrán utilizar el autobús para el desplazamiento. Por cada 10 atletas o fracción de 10 que se desplacen, podrá viajar en el autobús un responsable.

Todos los Clubes deberán comunicar a la Federación el número de personas que van a desplazarse en cada jornada, **antes de las 23.59 h. del lunes anterior a cada competición.** Para completar la reglamentación de los desplazamientos se puede consultar en el Anexo I de la Normativa de los XXXIII Juegos Deportivos de Navarra.

Para todo lo que no esté recogido en esta normativa se tendrá en cuenta lo dispuesto en la normativa de los XXXIII Juegos Deportivos de Navarra del Instituto Navarro de Deporte y Juventud.

ANEXO I

JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA ATLETISMO

Club.....

Dirección Club.....

Mail Club.....

Color camiseta.....Color Pantalón.....

Nombre y apellidos delegado/a club.....

Mail delegado/a club..... Teléfono delegado/a club.....

Datos entrenadores/as por categoría:

SUB 10

Nombres y apellidos.....

Teléfonos.....Mails.....

Formación.....

SUB 12

Nombres y apellidos.....

Teléfonos.....Mails.....

Formación.....

SUB 14

Nombres y apellidos.....

Teléfonos.....Mails.....

Formación.....

SUB 16

Nombres y apellidos.....

Teléfonos.....Mails.....

Formación.....

SUB 18

Nombres y apellidos.....

Teléfonos.....Mails.....

Formación.....

Firma y Sello del Club: